

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código :	20554806997	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JNE S.A.C.	Hora de envío :	13:51:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Consulta 01: ¿MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135¿

Bases Generalidades

Numeral 1.11

Literal: C

Página: 17

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Así permitir la mayor participación de postores dentro de los principios de trato igualitario, transparencia, libre recurrencia y competencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.11 Literal: C **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara que con motivo de la integración de las bases se adjuntara el archivo editable (Excel) del presupuesto - Se adjunta el archivo Excel del presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código :	20554806997	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JNE S.A.C.	Hora de envío :	13:51:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Consulta 02: ¿MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135¿

Bases Generalidades

Numeral 1

Literal:

Página:

Sírvase a confirmar que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento.

Así permitir la mayor participación de postores dentro de los principios de trato igualitario, transparencia, libre recurrencia y competencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le ACLARA a los participantes que en los Términos de Referencia en el numeral 3.1.1, literal m) COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS DE SERVICIO ¿ ¿La obtención de estos permisos (Agua, Desagüe, Luz, telefonía, etc.) serán asumidos en su totalidad por el Contratista¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código :	20554806997	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JNE S.A.C.	Hora de envío :	13:51:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Consulta 03: ¿MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135¿Bases : GENERALIDADES

Numeral :1.3

Literales: I

Página: 15

Se consulta lo siguiente 1. Respecto al momento de la acreditación del precio de la oferta durante el proceso de selección se deberá colocar el Precio de la Oferta ha sido calculado al mes de JULIO DEL 2022 del valor referencial o será con fecha del día que presentará la oferta, Sírvase De Precisar.

2. Señalar a cuantos decimales se debe consignar el porcentaje en los gastos generales (fijos y variables) y utilidad, dado que no está establecido en el formulario del Anexo 6 Precio de la Oferta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.3 Literales: I Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le ACLARA primero que la fecha de los costos de su oferta no es determinante para la evaluación de la oferta; y segundo deben regirse al sistema de contratación que para este caso es a Suma Alzada y verificar lo establecido en la sección específica - capítulo II numeral 2.2.1.1 literal g)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código :	20554806997	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JNE S.A.C.	Hora de envío :	13:51:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Consulta 04: ¿MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135¿

Bases : Especifico

Numeral :- II

Literal: -

Página: 17

En la página 19, se ubica una advertencia que dice: El comité de selección, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Por lo expuesto confirmar que no se presentará declaraciones jurada adicionales u otros documentos que no hayan sido indicados en los acápite antes indicados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral: II** **Literal: -** **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le ACLARA, que no se solicitara documentos que no estén establecidos en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código :	20554806997	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JNE S.A.C.	Hora de envío :	13:51:20

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

OBSERVACION 01: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135¿

Bases: Especifica

Numeral: 3.2.3

Literal: B

Página: 27

Para el presente proceso de selección se ha considerado la definición de obras similares; CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CREACION O LA COMBINACION DE ESTAS PLAZAS Y/O PARQUES Y/O OPLAZUELAS, QUE CONTENGA COMO MINIMO 3 DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O PARTIDAS:

¿ CONSTRUCCION Y/O FABRICACION Y OTROS QUE CONTENGAN BANCAS, BANCOS DE MADERA, FIERRO O CONCRETO

¿ DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO Y/O CONSTRUCCION EXISTENTES

¿ PREPARACION Y/O RELLENO Y/O LABRAZA DE GRASS VERDES

¿ TRABAJO REALIZADO CON ADOQUIN

¿ SUMINISTRO Y/O COLOCACION Y/O SEMBRADO DE PLANTAS Y/O PLANYONES Y/O ARBOLES.

En relación con ello, la Dirección Técnica Normativa del OSCE ha emitido la Opinión N° 185-2017/DTN, indicando lo siguiente: Por obra similar se entiende a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, aquella que cuente con las características de la obra que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no necesariamente igual, de manera que, para efectos de la determinación de los requisitos mínimos, deberá tenerse en cuenta aquellas obras parecidas o de naturaleza semejante a la que se convoca, y no aquellas exactamente referidas a obras iguales o de cierto tipo en específico.

Además la Resolución N° 4095-2021-TCE-S3 resuelve: Si bien es responsabilidad del área usuaria establecer las condiciones de acreditación de los requisitos de calificación, se entiende que, en virtud de los principios de libertad de concurrencia y competencia acotados, los parámetros para definirlos deben ser razonables, proporcionales, objetivos, y además deben coadyuvar a la realización del objeto contractual, en tanto que exigencias desproporcionadas podrían, intencionadamente o no, restringir de manera injustificada la participación de proveedores en procedimientos de contratación, afectando con ello la competencia y, finalmente, al interés público¿. así como el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

EL TRATAR DE SOLICITAR O CONDICIONAR A QUE LAS OBRAS SIMILARES TENGAN CARACTERÍSTICAS IGUALES, ES RESTRICTIVO Y ATENTA CONTRA LA LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR QUE SE ESTARÍA DIRECCIONANDO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO A UN POSTOR ESPECÍFICO QUE TENGA LOS COMPONENTES QUE SE PIDE LA EXPERIENCIA DE OBRA ESPECÍFICA; por lo que el Comité de selección tiene la obligación de fomentar el libre acceso y la mayor participación de postores, para que de esta forma exista una diversidad de proveedores, para obtener la propuesta más ventajosa.

Por lo que se solicita a la entidad Eliminar los Componentes Específicos y/o Actividades; Esto en aras de dar mayor pluralidad y libre participación de postores, en base a la ley de Contrataciones del estado en su artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, así como Los siguientes principios a) libertad de concurrencia. B) igualdad de trato. C) transparencia.

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.3 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SE MANTENDRA CON RELACION A LOS COMPONENTES SOLICITADOS POR EL AREA USUARIA, DEBIDO A QUE SON ACTIVIDADES CON DIRECCION TECNICA MINIMAS Y GUARDAN RELACION Y COHERENCIA CON EL TIPO DE OBRA A EJECUTAR. PRONUNCIAMIENTO N° 163-2022/OSCE-DGR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código :	20554806997	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JNE S.A.C.	Hora de envío :	13:51:20

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Consulta 05: ¿MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135¿

Bases: Especifica

Numeral: 3.2.3

Literal: B

Página: 44

Para el presente proceso de selección se ha considerado la definición de obras similares; CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CREACION O LA COMBINACION DE ESTAS PLAZAS Y/O PARQUES Y/O PLAZUELAS, QUE CONTENGA COMO MINIMO 3 DE LOS SIGUEINTES COMPONENTES Y/O PARTIDAS:

¿ CONSTRUCCION Y/O FABRICACION Y OTROS QUE CONTENGAN BANCAS, BANCOS DE MADERA, FIERRO O CONCRETO

¿ DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO Y/O CONSTRUCCION EXISTENTES

¿ PREPARACION Y/O RELLENO Y/O LABRAZA DE GRASS VERDES

¿ TRABAJO REALIZADO CON ADOQUIN

¿ SUMINISTRO Y/O COLOCACION Y/O SEMBRADO DE PLANTAS Y/O PLANYONES Y/O ARBOLES.

Por lo que se solicita que consideren como obra similar: CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CREACION O LA COMBINACION DE ESTAS PLAZAS Y/O PARQUES Y/O PLAZUELAS, LOSAS Y/O BOULEVARD Para el caso de la experiencia del postor en la especialidad se requerirá necesariamente que al menos una de las obras presentadas para acreditar dicha experiencia deberá contar como mínimo Cinco (3) de LOS SIGUEINTES COMPONENTES Y/O PARTIDAS:

¿ CONSTRUCCION Y/O FABRICACION Y OTROS QUE CONTENGAN BANCAS

¿ DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO Y/O CONSTRUCCION EXISTENTES

¿ PREPARACION Y/O RELLENO

¿ TRABAJO REALIZADO CON ADOQUIN

¿ SUMINISTRO Y/O COLOCACION Y/O SEMBRADO DE PLANTAS Y/O PLANTONES Y/O ARBOLES.

Para tener mayor concurrencia de postores trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado."

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.3 Literal: B Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SE ACOGE EN PARTE Y SE INCORPORARA EN LAS BASES INTEGRADAS REFERENTE A OBRAS SIMILARES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OBRAS SIMILARES : CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CREACION O LA COMBINACION DE ESTAS DE PLAZAS Y/O PARQUES Y/O PLAZUELAS Y/O BOULEVARD, QUE CONTENGAN COMO MINIMO 3 DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O PARTIDAS:

...

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:27:21

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad de la sección específica, se exige como obras similares a: CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CREACION O LA COMBINACION DE ESTAS DE PLAZAS Y/O PARQUES Y/O PLAZUELAS, QUE CONTENGAN COMO MINIMO 3 DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O PARTIDAS

- Construcción y/o fabricación y otros que contengan bancas, bancos de madera, fierro, concreto.
- Demolición de estructuras de concreto y/o construcciones existentes.
- Preparación y/o relleno y/o labranza de áreas verdes
- Trabajos realizados con adoquin
- Suministro y/o Colocación y/o Sembrado de plantas y/o plántones y/o árboles.

Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que la definición de obras similares es responsabilidad de la Entidad establecer la definición, considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición se deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante que propicie la mayor participación de postores, por lo que se solicita AL COMITÉ ampliar la denominación de obras similares para la experiencia en la especialidad a: CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CREACION Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION O LA COMBINACION DE ESTAS DE PLAZAS Y/O PARQUES Y/O PLAZUELAS Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL, QUE CONTENGAN COMO MINIMO 3 DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O PARTIDAS

- Construcción y/o fabricación y otros que contengan bancas, bancos de madera, fierro, concreto.
- Demolición de estructuras de concreto y/o construcción existentes.
- Preparación y/o relleno y/o labranza de áreas verdes
- Trabajos realizados con adoquin
- Suministro y/o Colocación y/o Sembrado de plantas y/o plántones y/o arboles.

De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE ESTA OBSERVACION DEBIDO A QUE EL AREA USUARIA A DEFINIDO EL REQUERIMIENTO REFERENTE A OBRAS SIMILARES EN BASE AL TIPO, CARACTERISTICAS DE OBRA A EJECUTAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código : 20486554160

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2023

Hora de envío : 22:27:21

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, se exige como obras similares: CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O CREACION O LA COMBINACION DE ESTAS DE PLAZAS Y/O PARQUES Y/O PLAZUELAS, QUE CONTENGAN COMO MINIMO 3 DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES Y/O PARTIDAS

- Construcción y/o fabricación y otros que contengan bancas, bancos de madera, fierro, concreto.
- Demolición de estructuras de concreto y/o construcciones existentes.
- Preparación y/o relleno y/o labranza de áreas verdes
- Trabajos realizados con adoquin
- Suministro y/o Colocación y/o Sembrado de plantas y/o plántones y/o árboles.

Se solicita eliminar los componentes señalados para una participación libre. Encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores.

De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa.

Si bien el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, no faculta para que consideren requerimientos

adicionales. Dirigiendo el proceso a un grupo reducido y limitando al resto de postores.

Sin embargo, se observa en las bases que, en la definición de obras similares solicitan componentes que contengan ciertas características en especial. Reduciendo así la Libre Competencia, Competencia e Igualdad de Trato y mayor oportunidad de los postores, por lo cual se solicita la eliminación de los componentes: - Construcción y/o fabricación y otros que contengan bancas, bancos de madera, fierro, concreto.

- Demolición de estructuras de concreto y/o construcciones existentes.
- Preparación y/o relleno y/o labranza de áreas verdes
- Trabajos realizados con adoquin
- Suministro y/o Colocación y/o Sembrado de plantas y/o plántones y/o árboles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION, CON RELACION AL REQUERIMIENTO DE COMPONENTES EN LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES , DEBIDO A QUE SON ACTIVIDADES CON DIRECCION TECNICA MINIMAS Y GUARDAN RELACION Y COHERENCIA CON EL TIPO DE OBRA A EJECUTAR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, MEDIANTE RESOLUCION N° 647-2020-TCE-S2, INDICO LO SIGUIENTE: (¿) Ahora bien, en lo que concierne al detalle del requerimiento consignado en las Bases m es importante destacar que si bien no puede exigirse la presentación de documentación adicional a la prevista en las Bases Estándar para acreditar la experiencia en la especialidad, si es posible que para la experiencia prevista como similar se establezcan características o componentes que la entidad considere necesarios para evidenciar que, en efecto, constituye una experiencia similar al objeto de la convocatoria, siendo que los postores pueden adicionar, como parte de sus ofertas, la documentación que consideren pertinente para tal efecto, maxime si se reconoce la posibilidad que en ciertos casos la denominación del objeto de las obras declaradas no permite advertir

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2479135

Ruc/código :	20533802479	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	HJD CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Hora de envío :	22:40:25

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ TENGA LA APERTURA DE AMPLIAR EN TODOS LOS EXTREMOS DE LAS BASES LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES INCLUYENDO LOS CONECTORES Y/O, A LOS TERMINOS DE LOS COMPONENTES Y/O PARTIDAS; que hacen mención a La: ¿Construcción y/o fabricación y OTROS que contengan bancas, bancos de madera, fierro, concreto, Y QUE ADICIONANDO LOS CONECTORES DEBERIA DECIR: BANCAS Y/O BANCOS DE MADERA Y/O FIERRO Y/O CONCRETO, pues se entiende que al realizar una obra similar con la ejecución de partidas y/o componentes que contengan bancas, estas podrían ser de madera y/o fierro y/o concreto, y NO necesariamente la combinación de todas. Esto con la finalidad de no restringir o limitar la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SE MANTENDRA LO REQUERIDO POR EL AREA USUARIA, DEFINIDO EN EL REQUERIMIENTO DEBIDO AL TIPO, CARACTERISTICAS DE OBRA A EJECUTAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null